

INDICE GENERAL

- Capítulo I :
Las Obras Públicas y el Ciclo de Inversión 11
- Capítulo II :
Actuaciones preparatorias para la
Contratación de Obras Públicas 95
- Capítulo III :
Sistemas y Modalidades de Contratación
de Obras Públicas 123
- Capítulo IV:
Procedimientos de Selección para la Contratación
de Obras Públicas 161
- Capítulo V :
Garantías y Adelantos en la Contratación de
Obras Públicas 451
- Capítulo VI :
Contrato de Obras Públicas 469
- Capítulo VII:
Ejecución de Obras Públicas 493

- Capítulo VIII:	
Modificaciones al Contrato de Obra	565
- Capítulo IX :	
Supervisión de Obras Públicas	609
- Capítulo X :	
Penalidades y Sanciones por incumplimiento del Contrato	641
- Capítulo XI:	
Solución de controversias en la ejecución contractual	683
- Capítulo XII:	
Recepción de la Obra y Liquidación del Contrato de Obra	757
- Capítulo XIII:	
Obras Públicas por Administración Directa y Obras por Encargo	771
- Capítulo XIV:	
Ejecución de Obras Públicas mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI)	787
- Capítulo XV:	
Definiciones - Opiniones	959
- Bibliografía	985

I

Las Obras Públicas y el Ciclo de Inversión

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	17
02. Concepto de Obra Pública	17
03. Normativa sobre Contratación de Obras Públicas	18
04. Proyecto de Inversión Pública - PIP	19
05. Ciclo de Inversión	19
06. Fase de Programación Multianual de Inversiones	20
a. La Programación Multianual de Inversiones	20
07. Disposiciones para la Fase de Programación Multianual de Inversiones, establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252	21
Artículo 14. Fase de Programación Multianual de Inversiones	21
- Periodo mínimo de la Programación Multianual de Inversiones	21
- Responsabilidad de los Sectores	21
- Determinación de la cartera de inversiones	21
- Registro de las inversiones	22
- Proyectos de inversión a ser financiados con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público mayores a un (01) año	22
- Consolidación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) de los Sectores, GR, GL	22
- Remisión a la DGPMI de la información de la programación presupuestaria anual de las inversiones	23

- Presentación y publicación de los PMIE presentados 23
- Incorporación de inversiones no previstas en el PMI 23
- Inversiones ejecutadas y/o financiadas, de manera conjunta, por más de una entidad del gobierno Nacional de distintos sectores 23
- Inversiones financiadas con transferencias del Gobierno Nacional 23
- Inversiones de entidades del Gobierno Nacional que se financien con fondos públicos de otras entidades del Gobierno Nacional 24

- Artículo 15. Fase de Programación Multianual de Inversiones de las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD 24

- 08. Procesos y procedimientos para la aplicación de la Fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión (Directiva N° 001-2019-EF/63.01) 25
 - Artículo 9. Objetivo y etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones 25
 - Artículo 10. Criterios para la programación multianual e inversiones 26
 - Artículo 11. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios 27
 - Artículo 12. Elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios 28
 - Artículo 13. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización 28
 - Artículo 14. Consideraciones para la elaboración de la cartera de inversiones del PMI 29
 - Artículo 15. Priorización de la cartera de inversiones del PMI 32
 - Artículo 16. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI 33
 - Artículo 17. Programación multianual de inversiones de las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD 34
 - Artículo 18. Elaboración y publicación del PMIE 35

- Artículo 19. Modificaciones a la cartera de inversiones del PMI	37
- Artículo 20. Coordinación de la cartera de inversiones del PMI en los tres niveles de gobierno	37
09. Fase de Formulación y Evaluación	38
b. Formulación y Evaluación	38
10. Disposiciones para la Fase de Formulación y Evaluación establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252	39
Artículo 16. Fase de Formulación y Evaluación	39
- Inicio de la Fase de Formulación y Evaluación	39
- Registro del proyecto de inversión en el Banco de Inversiones	39
- Fichas Técnicas y los Estudios de Preinversión	39
- Contenido de las Fichas Técnicas	40
- Proyectos de inversión según el monto de inversión	40
- Proyectos de inversión o programas de inversión a ser financiados con fondos provenientes de operaciones de endeudamiento externo del Gobierno Nacional	41
11. Procesos y procedimientos para la aplicación de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión (Directiva N° 001-2019-EF/63.01)	41
Disposiciones Generales sobre la Formulación y Evaluación	41
- Artículo 21. Formulación y evaluación de proyectos de inversión	41
- Artículo 22. Niveles de documentos técnicos	42
- Artículo 23. Aprobación de las fichas técnicas y de los estudios de preinversión a nivel de Perfil	43
12. Proceso de Formulación y Evaluación de Proyectos y Programas de Inversión (Directiva N° 001-2019-EF/63.01)	44

- Artículo 24. Proceso de formulación y evaluación de proyectos de inversión 44
- Artículo 25. Programas de inversión 46
- Artículo 26. Declaración de viabilidad 48
- Artículo 27. Vigencia de la declaración de viabilidad 49

- 13. Registro de la aprobación de las IOARR - Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición- (Directiva N° 001-2019-EF/63.01) 49
 - Artículo 28. Aprobación de las IOARR 49

- 14. Suscripción de Convenios para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y/o la aprobación de IOARR (Directiva N° 001-2019-EF/63.01) 50
 - Artículo 48. Convenios que pueden celebrar los GR y GL 50

- 15. Fase de Ejecución 51
 - c. Ejecución 51

- 16. Disposiciones para la Fase de Ejecución establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 52
 - Artículo 17. Fase de Ejecución 52
 - Inicio de la Fase de Ejecución 52
 - Procedencia de las modificaciones antes de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente 53
 - Registro en el Banco de Inversiones 53
 - Inicio de la ejecución física de las inversiones 53
 - Seguimiento de la Fase de Ejecución 54
 - Culminación de la ejecución física de las inversiones 54
 - Ejecución de proyectos de inversión mediante asociaciones público privadas 54

- 17. Procesos y Procedimientos para la aplicación de la Fase de Ejecución de Inversión (Directiva N° 001-2019-EF/63.01) 54

Disposiciones sobre la Fase de Ejecución de Inversiones	54
- Artículo 29. Inicio y alcance de la Fase de Ejecución	54
- Artículo 30. Sustitución e inclusión de UF y UEI	55
- Artículo 31. Modificaciones antes de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente técnico o documento equivalente	56
- Artículo 32. Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente	57
- Artículo 33. Ejecución física de las inversiones	58
- Artículo 34 Vigencia de los expedientes técnicos o documentos equivalentes	58
Disposiciones Complementarias Finales	59
18. Fase de Ejecución de Proyectos de Inversión desarrollados bajo la modalidad de Asociación Público Privada cofinanciada (Directiva N° 001-2019-EF/63.01)	60
- Artículo 35. Etapas de la Fase de Ejecución de proyectos de inversión desarrollados bajo la modalidad de Asociación Público Privada cofinanciada	60
- Artículo 36. Etapa de diseño del proyecto de inversión como Asociación Público Privada cofinanciada	61
- Artículo 37. Etapa de elaboración del expediente técnico o documento equivalente	62
- Artículo 38. Etapa de ejecución física	62
- Artículo 39. Registro de la información del contrato de Asociación Público Privada cofinanciada y de sus adendas	63
19. Fase de Funcionamiento	64
d. Funcionamiento	64
20. Disposiciones para la Fase de Funcionamiento establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252	64
Artículo 18. Fase de Funcionamiento	64
- Responsable de la operación y mantenimiento de los activos	64
- Evaluación ex post de las inversiones	65

21. Procesos y procedimientos para la aplicación de la Fase de Funcionamiento del Ciclo de Inversión (Directiva N° 001-2019-EF/63.01)	65
- Artículo 40. Alcance de la Fase de Funcionamiento	65
- Artículo 41. Operación y mantenimiento de las inversiones	66
- Artículo 42. Evaluación ex post de las inversiones	66
- Artículo 43. Inventario de activos generados por las inversiones	70
22. Seguimiento de Inversiones (Directiva N° 001-2019-EF/63.01)	71
- Artículo 44. Seguimiento del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios	71
- Artículo 45. Seguimiento de la Fase de Ejecución	71
- Artículo 46. Sistema de Seguimiento de Inversiones	72
23. Registros en el Banco de Inversiones (Directiva N° 001-2019-EF/63.01)	72
- Artículo 47. De los registros en el Banco de Inversiones	72
24. Disposiciones para la Incorporación Progresiva de BIM en la Inversión Pública (Decreto Supremo N° 289-2019-EF)	72
- Modificaciones del Decreto Supremo N° 289-2019-EF	79
- Directiva para la Selección, desarrollo y Acompañamiento de Proyectos Piloto utilizando BIM (Resolución Directoral N° 001-2022-EF/63.01	83
25. Directiva para los Procedimientos de Selección a convocar en el marco de la Directiva N° 0001-2022-EF/63.01	87
Directiva para la selección, desarrollo y acompañamiento de proyectos piloto utilizando BIM.)	87

II

Actuaciones Preparatorias para la Contratación de Obras Públicas

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	97
02. Programación de Obras Públicas	97
03. Requerimiento de Obra	98
04. Presupuesto de Obra	99
05. Estudio Definitivo	100
06. Expediente Técnico de Obra	101
07. Elaboración del Expediente Técnico de Obra	101
- Expediente Técnico elaborado por la misma Entidad	101
- Expediente Técnico elaborado por consultores externos	101
08. Identificación y Asignación de Riesgos en la elaboración del Expediente Técnico	101
- Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, Gestión de Riesgos en la Planificación de la ejecución de obras	102
09. Contenido mínimo del Expediente Técnico	110
10. Revisión del expediente técnico de obra	111
11. Ficha Técnica y Estudios de Preinversión	111
12. Valor referencial para la contratación de obras públicas	113

13. Participación de ejecutores o consultores de obras que gozan de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037	114
14. Certificación del Crédito Presupuestario para la contratación de ejecución de obras	115
- Artículo 41: Certificación del Crédito Presupuesto	115
15. Prohibición de fraccionamiento	117
16. Expediente de Contratación de Obra	117
17. Contenido del Expediente de Contratación	118

III

Sistemas y Modalidades de Contratación de Obras Públicas

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	125
02. Sistema de Contratación de Obra a Suma Alzada	125
03. Formulación de Valorizaciones en Obras contratadas a Suma Alzada	125
04. Reajuste de Valorizaciones de Obra contratadas a Suma Alzada	126
- <i>Opinión N° 188-2015/DTN</i>	126
05. Sistema de Contratación de Obras a Precios Unitarios	129
06. Formulación de valorizaciones en obras contratadas bajo el Sistema de Precios Unitarios	130
07. Extensión del plazo de ejecución contractual bajo el Sistema de Precios Unitarios	130
- <i>Opinión N° 189-2015/DTN</i>	131
08. Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios.....	134
09. Modalidades de Ejecución de Obras	135
10. Modalidad de Ejecución Llave en Mano	135
- <i>Operación Asistida de la obra</i>	135
11. Modalidad de Ejecución Contractual de Concurso Oferta	135
12. Pago en contratos de obra bajo la modalidad de Concurso Oferta	135

- *Opinión N° 049-2018/DTN* 135
- 13. Contratación de Obras por Paquete 141
- 14. Contratación de Obras según relación de ítems 141
- 15. Prestaciones Adicionales de Obras Menores o Iguales al Quince por Ciento (15%) 142
- 16. Prestaciones Adicionales de Obras Mayores al Quince por Ciento (15%) 145
- 17. Subcontratación 146
- 18. Liquidación del contrato de obras 147
- 19. Contratación de Obras que incluyen Diseño y Construcción 149
 - Capítulo I. Aspectos Generales 149
 - Condiciones, Art. 212 149
 - Requisitos, Art. 213 150
 - Requisitos para perfeccionar el contrato, Art. 214 151
 - Ejecución Contractual, Art. 215 152
 - Capítulo II. Diseño y Construcción 152
 - Presupuesto estimado del proyecto, Art. 216 152
 - Órgano a cargo del procedimiento de selección, Art. 217 153
 - Desarrollo del procedimiento, Art. 218 153
 - Aprobación del Expediente Técnico de Obra, Art. 219 154
 - Capítulo III. Diseño y Construcción con Estudio Básico de Ingeniería 155
 - Definición, Art. 220 155
 - Condiciones específicas, 221 155
 - Rechazo de ofertas, Art. 68 156
 - Ejecución Contractual, Art. 215 156
 - Aprobación del Expediente Técnico de Obra, Art. 222 156

IV

Procedimientos de Selección para la Contratación de Obras Públicas

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	165
02. Procedimiento de selección	165
03. Inicio y culminación del procedimiento de selección	165
- Perfeccionamiento del contrato	166
- Cancelación del procedimiento	166
- Se deja sin efecto el otorgamiento de la buena pro por causa imputable a la Entidad	167
- No se suscriba el contrato por las causales establecidas en el artículo 136	169
04. Declaración de desierto del procedimiento	169
05. Actos previos para el desarrollo del procedimiento de selección	170
06. Comité de Selección	170
07. Elaboración y aprobación de las Bases Administrativas	171
08. Contenido mínimo de las Bases Administrativas	171
09. Procedimiento de contratación de ejecución de obras publicas	172
10. Licitación Pública	172
11. Etapas de la Licitación Pública	173
12. Convocatoria a Licitación Pública	173

13. Registro de Participantes	174
14. Requisitos de calificación de los postores.....	174
Directiva N° 005-2019-OSCE/CD «Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado»	175
15. Formulación de Consultas y Observaciones	185
- Consultas a las Bases	185
- Observaciones a las Bases	186
16. Absolución de Consultas y Observaciones	186
17. Elevación de los cuestionamientos al Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones y a las Bases Integradas	187
18. Bases Integradas.....	188
19. Presentación de Ofertas	188
20. Presentación y apertura de Ofertas	190
21. Subsanción de Ofertas	191
22. Rechazo de Ofertas	192
23. Factores de Evaluación.....	192
24. Evaluación de Ofertas	192
25. Procedimiento de evaluación	193
26. Calificación de Ofertas	194
27. Requisitos de calificación	195
28. Otorgamiento de la Buena Pro	196
29. Consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro	197

30. Nulidad del otorgamiento de la Buena Pro	197
31. Adjudicación Simplificada	198
32. Presentación de Ofertas	198
33. Solución en caso de empate	198
34. Bases Estandar Electrónicas de Licitación Pública para la Contratación de Ejecución de Obras - Directiva N° 010-2020-OSCE/DE	199
35. Contratación de obras en el marco de la Ley N° 31589, Procedimiento Especial de Selección para la Reactivación de Obras paralizadas Iniciadas bajo la Modalidad de Administración Directa.....	267
Anexo	280
Bases estándar para los procedimientos especiales de selección a convocar en el marco de la Ley N° 31589, para la reactivación de obras públicas paralizadas iniciadas bajo la modalidad de administración directa, Directiva N° 004-2022-OSCE/CD:	283
36. Contratación de Obras mediante el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada cuyo monto sea igual o superior a S/ 2 800 000,00 e inferior a S/ 10 000 000,00	362
LEY N° 31728 : Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos en el Marco de la Reactivación Económica, a Favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y Dicta Otras Medidas	362
Bases Estandar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Ejecución de Obras - a convocar en el Marco de la Ley N° 31728, Directiva N° 001-2023-OSCE/CD:	363

V

Garantías y Adelantos en la Contratación de Obras Públicas

INDICE	PÁG
01. Introducción	453
02. Garantías	453
03. Tipos de Garantía.....	454
04. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato	454
05. Sustitución de Garantía de Fiel Cumplimiento en obras	455
06. Garantía de Fiel Cumplimiento por Prestaciones Accesorias	456
07. Lineamientos para la aplicación de la Garantía de Fiel Cumplimiento por Prestaciones Accesorias	456
- Directiva N° 003-2019-OSCE/CD	456
08. Clases de Adelantos y Garantías	458
09. Entrega del Adelanto Directo (10%)	459
10. Adelanto para materiales, insumos, equipamiento y mobiliario	460
11. Responsabilidad en el adelanto para materiales, insumos, equipamiento y mobiliario	460
12. Disposiciones específicas sobre la solicitud y entrega de adelantos en el marco del Decreto Legislativo N° 1486, Directiva N° 005-2020-OSCE/CD	461

- 13. Amortización de adelantos 462
- 14. Fideicomiso de adelanto de obra 462
- 15. Contrato de Fideicomiso 464
- 16. Ejecución de las Garantías 465

VI

Contrato de Obras Públicas

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	471
02. Contrato de obra pública	471
03. Obligación de contratar	472
04. Contenido del Contrato de obra	472
- Cláusulas sobre Garantías	473
- Cláusulas Anticorrupción	473
- Cláusulas de Solución de Controversias	474
- Cláusula de Resolución por Incumplimiento	474
05. Requisitos para perfeccionar el Contrato	475
06. Requisitos adicionales para la suscripción del Contrato de Obra	475
- Constancia de Capacidad Libre de Contratación	477
- Programa de Ejecución de Obra (CPM)	477
- Calendario de adquisición de materiales y de utilización de equipo	477
- Análisis de costos unitarios de las partidas y detalle de gastos generales que da origen a la oferta, en caso de obras sujetas al sistema de precios unitarios	477
- Desagregado de partidas que dio origen a la oferta, en caso de obras sujetas al sistema de suma alzada	478
07. Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del Contrato	478
08. Nulidad del Contrato	480

09. Resolución del Contrato de obras	481
10. Prestaciones pendientes en caso de Resolución de Contrato o declaratoria de Nulidad de Contrato	483
11. Efectos de la resolución	484
12. Subcontratación	485
13. Participación en Consorcio	485
14. Contrato de Consorcio	487
15. Sanciones a Consorcios	489

VII

Ejecución de Obras Públicas

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	497
02. Inicio del plazo de ejecución de obra.....	497
03. Plazo de ejecución contractual	499
04. Cómputo de los plazos	500
- Reglas para computo del plazo	500
- Reglas extensivas al plazo legal o convencional	500
05. Suspensión del plazo de ejecución de obra	500
06. Responsabilidad de la Entidad	502
- Licencias de habilitación y de edificación	502
- Servidumbre legal y convencional.....	503
07. Obligación de realizar la ejecución de la obra con el personal acreditado	503
08. Residente de obra.....	505
09. Cuaderno de obra	505
10. Anotación de ocurrencias	506
11. Lineamientos para el uso del Cuaderno de Obra Digital, Directiva N° 009-2020-OSCE/CD, Resolución N° 100-2020-OSCE/PRE)	507

12. Consultas sobre ocurrencias en la obra	517
13. Valorizaciones y Metrados	518
14. Gestión de las valorizaciones de obra a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE	520
- Directiva N° 001-2022-OSCE/CD	521
15. Discrepancias respecto de valorizaciones o metrados	529
16. Aspectos sobre Valorizaciones	529
- ¿Que debe contener la valorización?	529
- Organización del expediente de una valorización	529
- En el supuesto que la Entidad aprecie un error en la valorización, ¿ Cómo debería proceder?	530
- Contenido de la Valorización	530
17. Reajustes	531
18. Fórmulas Polinómicas	532
a) La construcción o determinación de la fórmula	533
b) La aplicación de la fórmula para calcular mes a mes el reajuste que corresponde cancelar al contratista	534
19. Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra	534
20. Intervención Económica de la Obra	535
21. Procedimientos a seguir para la Intervención Económica de la Obra - Directiva N° 013-2019-OSE/CD	536
22. Sistema de Información de Obras Públicas -INFOBRAS	540
¿Qué es INFOBRAS?	540
¿En que consiste el Sistema INFOBRAS?	541
¿Quiénes están obligados a registrar en INFOBRAS?	541

¿Qué información deben registrar las Entidades Públicas en INFOBRAS? 541

¿Cuáles son los beneficios del Sistema INFOBRAS? 542

¿Dónde encuentro el Portal INFOBRAS? 543

¿Cómo ingreso al Sistema INFOBRAS? 543

23. Gestión del Registro de las Obras Públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS, Directiva N° 005-2023-CG/GMPL 543

VIII

Modificaciones al Contrato de Obra

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	567
02. Modificaciones al contrato	567
03. Prestaciones adicionales de obra	567
04. Reducción de prestaciones de obra	568
05. Autorización de ampliaciones o reducciones	568
06. Otras modificaciones	569
07. Ampliación del plazo contractual	569
08. Procedimiento de ampliación de plazo	570
09. Efectos de la modificación del plazo contractual de obra	571
10. Prestaciones adicionales de obra por deficiencias del expediente técnico	572
11. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)	573
12. Prestaciones adicionales de obras mayores al quince por ciento (15%)	576
13. Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Obra	577
Directiva N° 012-2020-CG/GPROD, “Servicio de Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Obra”	577
14. Reactivación de obras públicas paralizadas por la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional producida por el COVID-19	594

15. Disposiciones generales y específicas en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1486, por el OSCE - Directiva N° 005-2020-OSCE/CD 596

IX

Supervisión de Obras Públicas

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	611
02. Supervisión de Obra	611
03. Importancia de la supervisión de obras.....	612
04. Inspector o Supervisor de Obra.....	612
05. Funciones del Inspector o Supervisor de obra	613
06. Monto para la contratación de supervisión de obras	619
07. Contratación de los servicios de supervisión de obra	620
08. Plazo de ejecución contractual de los contratos de supervisión de obra	620
09. Contratación de supervisión de obra en base a tarifas.....	620
10. Pago de los servicios de inspección o supervisión en caso de atraso en la finalización de la obra	621
11. Autorización de Prestaciones Adicionales de Supervisión de Obra	621
12. Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Supervisión de Obra	621
Directiva N° 019-2020-CG/NORM “Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Supervisión de Obra”	622
13. Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra	635

- 14. Reactivación de contratos de supervisión de obras públicas paralizadas por la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional producida por el COVID-19, Decreto Legislativo N° 1486 636

- 15. Disposiciones generales y específicas sobre ampliación excepcional de plazo del contrato de supervisión de obra, Directiva N° 005-2020-OSCE/CD 637

X

Penalidades y Sanciones por Incumplimiento del Contrato

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	643
02. Incumplimiento por parte de la Entidad	643
03. Penalidades aplicables a la Entidad	644
04. Incumplimiento por parte del Contratista	645
05. Demoras injustificadas del contratista en la ejecución de la obra.....	646
06. Penalidades aplicables al contratista	647
07. Penalidad por mora en la ejecución de la obra.....	647
08. Otras penalidades en la ejecución de la obra.....	648
09. Resolución del Contrato de Obra	650
10. Causales de resolución del Contrato	651
11. Procedimiento de resolución de Contrato	653
12. Efectos de la resolución del Contrato.....	654
13. Prestaciones pendientes en caso de resolución de Contrato o declaratoria de nulidad de contrato.....	655
14. Infracciones	656
15. Concurso de infracciones	659
16. Obligación de informar sobre supuestas infracciones.....	659

17. Prescripción de las infracciones	660
18. Sanción de Multa	661
19. Directiva N° 008-2019-OSCE/CD, Lineamientos para la ejecución de la sanción de multa impuesta por el Tribunal de Contrataciones del Estado	662
20. Sanción de Inhabilitación Temporal	669
21. Criterios de graduación de la sanción	669
22. Sanción de Inhabilitación Definitiva	673
23. Sanciones a Consorcios	674
24. Potestad sancionadora del Tribunal	675
25. Procedimiento sancionador	676
26. Suspensión del procedimiento administrativo sancionador	677
27. Notificación y vigencia de las sanciones	678
28. Suspensión de las sanciones	679
29. Recurso de Reconsideración	679
30. Acción Contencioso Administrativa	680

XI

Solución de Controversias en la Ejecución Contractal

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	687
02. Medios de Solución de controversias en la ejecución contractual	687
2.1 Solución de controversias mediante Conciliación o Arbitraje	688
2.2 Medio de solución : Junta de Resolución de Disputas	688
2.3 Decisión de la Entidad o de la Contraloría General de la República, sobre aprobación o no de prestaciones adicionales	688
2.4 Plazo para iniciar el medio de solución de controversias	689
2.5 Marco legal para solución de controversias	689
2.6 Régimen de solución de controversias	689
2.7 Realización de la Conciliación y del Arbitraje	690
2.8 Resolución del Arbitraje	690
2.9 Arbitro Único o Tribunal Arbitral	690
2.10 Laudo Arbitral	691
2.11 Anulación del Laudo Arbitral del Estado	692
2.12 Código de Ética para el Arbitraje en Contrataciones del Estado	692
2.13 Régimen institucional de Arbitraje del OSCE	693
2.14 Registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)	693
2.15 Custodia de expedientes de los arbitrajes institucionales	693

2.16	Devolución de honorarios de árbitros	693
2.17	Monto a pagar al proveedor o contratista como resultado de un proceso arbitral	694
03.	Reglamento del régimen institucional de Arbitraje especializado y subsidiario en contrataciones del Estado a cargo del SNA-OSCE, Directiva N° 004-2020-OSCE/CD	694
	Directiva N° 004-2020-OSCE/CD	694
-	Anexo N° 1 : Disposiciones especiales aplicables al Arbitro de Emergencia	718
-	Anexo N° 2 : Disposiciones especiales aplicables a los arbitrajes no sujetos a los Decretos Legislativos N° 1341 y N° 1444	721
04.	Conciliación	726
4.1	Centros de Conciliación Extrajudicial	726
4.2	La conciliación como mecanismo previo al inicio de un arbitraje	727
4.3	Evaluación de conciliar o de rechazar la propuesta de acuerdo conciliatorio	727
4.4	Registro de las actas de conciliación en el SEACE	728
4.5	Conclusión del procedimiento conciliatorio	728
05.	Arbitraje	728
5.1	Derecho de iniciar el Arbitraje	728
5.2	Responsabilidad funcional de impulsar o proseguir la vía arbitral	728
5.3	Arbitraje Ad Hoc	728
5.4	Arbitraje Institucional	729
5.5	Inicio de arbitraje de materias no conciliadas	729
5.6	Inicio de arbitraje en controversias sometidas previamente a una Junta de Resolución de Disputas	729
06.	Laudo	729
07.	Recurso de Anulación del Laudo	730

08. Junta de Resolución de Disputas	731
09. Decisiones de la Junta de Resolución de Disputas emitidas y notificadas fuera de plazo.....	732
10. Decisiones de la Junta de Resolución de Disputas pendientes a la fecha de recepción total de la obra.....	732
11. Las decisiones y su obligatoriedad	733
12. Sometimiento a Arbitraje de una decisión de la Junta de Resolución de Disputas	733
13. Supuestos especiales de cómputo de plazos de caducidad.....	735
14. Servicios Arbitrales del OSCE Directiva N° 011-2020-OSCE/CD.....	735
15. Directiva N° 012-2019-OSCE/CD, Junta de Resolución de Disputas - OSCE -	735

XII

Recepción de la Obra y Liquidación del Contrato de Obra

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	759
02. Recepción de la obra	759
2.1 Solicitud de recepción de la obra.....	759
2.2 Designación del Comité de recepción	760
2.3 Procedimiento de recepción de obra	760
2.4 Recepción parcial de secciones terminadas de las obras	761
2.5 Retraso en la recepción de la obra	761
2.6 Pliego de observaciones	761
2.7 Subsanación de las observaciones	761
2.8 Discrepancia en las observaciones o la subsanación.....	762
2.9 Plazo para la subsanación	762
2.10 Penalidades por retraso en la subsanación de las observaciones	762
2.11 Vicios ocultos	762
03. Liquidación del Contrato de Obra	764
3.1 Plazo de presentación de la liquidación por el contratista	764
3.2 Liquidación no presentada por el contratista en el plazo previsto	765
3.3 Observaciones formuladas a la liquidación	765
3.4 Solución de controversias sobre la liquidación	765
3.5 Liquidación de obra contratada bajo cualquier sistema de contratación.....	766
04. Efectos de la liquidación	766
05. Responsabilidad del Contratista	766

- 06. Declaratoria de fábrica o memoria descriptiva valorizada..... 768
- 07. Constancia de prestación de ejecución de obra 768
- 08. Controversias sobre obligaciones posteriores al pago final 768

XIII

Obras Públicas por Administración Directa y Obras por Encargo

ÍNDICE	PÁG
01. Introducción	773
02. Ejecución de obras públicas por administración directa	773
03. Normas para la ejecución de obras públicas por administración directa	773
04. Ejecución de Obras Públicas mediante Convenio de Encargo entre entidades del Estado y con organismos internacionales	775
05. Entrega de fondos para la ejecución de obras y/o acciones relacionadas, que se sujeten a Convenios de Colaboración Interinstitucional celebrados entre entidades del Sector Público	778
- Modalidad de entrega de fondos para la ejecución de obras y/o acciones relacionadas mediante Convenios de Colaboración Interinstitucional, Resolución Directoral N° 003-2012-EF/52.03	779
06. Principales términos y condiciones de Convenios y Directivas de Encargos.....	780
07. Registro de información de Encargos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE	782

XIV

Ejecución de Obras Públicas mediante el Mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi)

ÍNDICE

PÁG

01. Introducción	797
02. Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, Decreto Supremo N° 081-2022-EF	798
Anexo : Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, DS. N° 081-2022-EF	800
03. Decreto Legislativo N° 1534 que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos	821
- Objeto, Art. 1	822
- Modificación del artículo 2, del artículo 2-B, del artículo 8; del artículo 12 y de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, Art. 2	822
- Incorporación del tercer párrafo al artículo 13 de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, Art. 3	827
- Artículo 4. Refrendo, Art. 4	828
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES	
- PRIMERA. Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230	828
- SEGUNDA. Disposiciones aplicables a IOARR, IOARR de emergencia, y actividades de operación y mantenimiento	828

- TERCERA. Aplicación del Decreto Legislativo N° 1275 828
- CUARTA. Reglamentación 828

04. Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, Decreto Supremo N° 210-2022-EF 829

Anexo : Reglamento de la Ley N° 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y del Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, Decreto Supremo N° 210-2022-EF 831

TÍTULO PRELIMINAR

- Ambito de aplicación, Art. I 831
- Principios, Art. II 831
- Definiciones, III 834
- Referencias, Art. IV 840
- Acrónimos, Art. V 840
- Fases del mecanismo, Art. VI 841
- Funciones de la DGPIIP, Art. VII 842
- Participación de la Contraloría General de la República, Art. VIII 842
- Participación de Proinversión, Art. IX 843
- Delegación y Desconcentración de facultades, Art. X 843
- Convenio de asistencia técnica de Proinversión, Art. XI 843
- Transferencia de Inversiones, Art. XII 844

TÍTULO I : FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES Y ACTIVIDADES

CAPÍTULO I : FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES Y ACTIVIDADES

- Fuentes de financiamiento de Inversiones y actividades en el Gobierno Regional, Gobierno Local y Universidad Pública, Art. 1 845
- Reglas para la utilización de fuentes de financiamiento para Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que no constituyen una operación oficial de crédito, Art. 2 846

- Del cálculo del tope máximo de capacidad anual de recursos que constituyan una operación oficial de crédito, para el caso de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas, Art. 3 846
- Del cálculo del límite CIPRL para el caso de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas que constituyan una operación oficial de crédito, Art. 4 847
- Financiamiento por exceso al tope máximo de capacidad anual para el caso de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas que constituyan una operación oficial de crédito, Art. 5 849
- Financiamiento de Inversiones y actividades de operación y/o mantenimiento en Entidades del Gobierno Nacional, Art. 6 850
- Del porcentaje de deducción de los Recursos Determinados, Art. 7 851
- De los intereses, Art. 8 852

CAPÍTULO II : DEL RECONOCIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y/O ACTIVIDADES

- Reconocimiento de las Inversiones y/o actividades de operación y/o mantenimiento, Art. 9 852
- Características del CIPRL y el CIPGN, Art. 10 852
- Condiciones para solicitar la emisión del CIPRL o CIPGN, Art. 11 853
- Solicitud y emisión de los CIPRL o CIPGN, Art. 12 854
- Emisión trimestral de CIPRL o CIPGN, Art. 13 857
- Emisión trimestral de CIPRL o CIPGN en caso de Consorcios, Art. 14 858
- Utilización del CIPRL o CIPGN, Art. 15 859
- Negociabilidad del CIPRL o CIPGN, Art. 16 861
- Fraccionamiento del CIPRL o CIPGN, Art. 17 861
- Devolución del CIPRL o CIPGN, Art. 18 861

TÍTULO II : FASES DEL MECANISMO

CAPÍTULO I :FASE DE PRIORIZACIÓN

SUBCAPÍTULO I : DE LA LISTA DE PRIORIZACIÓN

- Elaboración y aprobación de la lista de priorización, Art. 19 862

- Priorización de los componentes y/o metas del Proyecto de Inversión, Art. 20 863
- Capacidad Presupuestal para Entidades Públicas de Gobierno Nacional, Art. 21 863
- Acreditación de recursos por parte de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades, Art. 22 864
- Participación de Proinversión en la publicidad y promoción de la lista de priorización, Art. 23 864

SUBCAPÍTULO II : INICIATIVAS PRIVADAS

- Alcance de las Iniciativas Privadas, Art. 24 865
- Tramitación de Iniciativas Privadas, Art. 25 867
- Registro de las Inversiones propuestas por el sector privado, Art. 26 868
- Aprobación de las actividades de operación y/o mantenimiento propuestas por el sector privado, Art. 27 870
- Determinación de los costos de elaboración o actualización de la ficha técnica, del estudio de preinversión, del Expediente Técnico o del Manual de Operación y/o Mantenimiento, Art. 28 870
- Reembolso de los costos de elaboración o actualización de la ficha técnica, del estudio de preinversión, del Expediente Técnico, o del Manual de Operación y/o Mantenimiento, Art. 29 871

CAPÍTULO II : FASE DE ACTOS PREVIOS

- Designación del comité especial, Art. 30 872
- Suplencia y remoción del comité especial, Art. 31 874
- Funciones del comité especial, Art. 32 874
- Impedimentos para integrar un comité especial, Art. 33 875
- Quórum, acuerdo y responsabilidad, Art. 34 875
- Elaboración de las bases, Art. 35 875
- Contenido de las bases, Art. 36 876
- Actualización del monto de supervisión, Art. 37 878
- Certificación Presupuestaria y/o Compromiso de Priorización de recursos cuando el financiamiento no constituye una operación oficial de crédito, Art. 38 878
- Informe Previo de la Contraloría General de la República, Art. 39 880
- Aprobación de las bases, Art. 40 880

CAPÍTULO III : FASE DE PROCESO DE SELECCIÓN

SUBCAPÍTULO I : DISPOSICIONES GENERALES

- Etapas de selección, Art. 41 880
- Cómputo de plazos, Art. 42 881
- Prórrogas, postergaciones y suspensiones, Art. 43 881
- Requisitos e impedimentos, Art. 44 881
- Participación en Consorcio, Art. 45 883
- Costos del proceso de selección, Art. 46 884
- Intervención de notario público o juez de paz, Art. 47 884
- Publicidad de las bases, Art. 48 884
- Del Registro en el SEACE, Art. 49 885
- Cancelación del proceso de selección, Art. 50 885
- Proceso de selección desierto y nuevo proceso de selección, Art. 51 885
- De la apelación, Art. 52 885
- Autorizaciones, licencias y disponibilidad de terrenos, Art. 53 886

SUBCAPÍTULO II : PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Convocatoria y publicación, Art. 54 886
- Presentación de expresiones de interés, Art. 55 887
- Consultas y observaciones, Art. 56 887
- Integración de bases, Art. 57 888
- Modificación del Monto Referencial del Convenio de Inversión producto de las consultas u observaciones a las bases, Art. 58 888
- Rectificación de bases integradas, Art. 59 889
- Presentación de propuestas, Art. 60 889
- Evaluación de la propuesta económica y técnica, Art. 61 889
- Otorgamiento de la buena pro, Art. 62 890

SUBCAPÍTULO III : PROCESO DE SELECCIÓN PARA IOARR, IOARR DE EMERGENCIA Y ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO

- Convocatoria y publicación, Art. 63 890
- Presentación de expresiones de interés, Art. 64 890
- Consultas y observaciones e integración de bases, Art. 65 891

- Presentación, evaluación y calificación de propuestas, Art. 66 892
- Otorgamiento de la buena pro, Art. 67 892

SUBCAPÍTULO IV : SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN

- Obligación de suscribir el Convenio de Inversión, Art. 68 893
- Requisitos para el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, Art. 69 894
- Contrato de Consorcio, Art. 70 894
- Modificaciones al Convenio de Inversión por cambios en la participación del Consorcio, Art. 71 895
- De las garantías, Art. 72 895
- Garantías para el caso de Consorcio, Art. 73 897

SUBCAPÍTULO V : PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

- Funciones y facultades de la Entidad Privada Supervisora, Art. 74 897
- Procedimiento para la contratación de la Entidad Privada Supervisora, Art. 75 898
- Requisitos e Impedimentos de la Entidad Privada Supervisora, Art. 76 899
- Perfeccionamiento y suscripción del Contrato de Supervisión, Art. 77 899
- Garantía de fiel cumplimiento, Art. 78 900
- Financiamiento de la Entidad Privada Supervisora, Art. 79 901
- Responsabilidad de la Entidad Privada Supervisora, Art. 80 902
- Contratación directa, Art. 81 902

CAPÍTULO IV : FASE DE EJECUCIÓN

SUBCAPÍTULO I : DISPOSICIONES GENERALES

- Vigencia y plazo de ejecución del Convenio de Inversión, Art. 82 903
- Responsabilidad de la Empresa Privada, Art. 83 903
- Condiciones para el inicio de la ejecución, Art. 84 904
- Suspensión del plazo de ejecución del Convenio de Inversión, Art. 85 904

- Sustitución del Ejecutor propuesto y/o sus profesionales, Art. 86 905
- Documentos de trabajo, Art. 87 905
- Elaboración del Expediente Técnico, Documento Equivalente y Manual de Operación y/o Mantenimiento por parte de la Empresa Privada, Art. 88 907
- Fórmulas de reajuste, Art. 89 908
- Responsabilidad por incumplimiento de la Entidad Pública, Art. 90 909
- Responsabilidad por incumplimiento de la Empresa Privada y aplicación de penalidades, Art. 91 909
- Resolución del Convenio de Inversión, Art. 92 911
- Efectos de la resolución del Convenio de Inversión, Art. 93 911
- De la validez de los actos, Art. 94 913

SUBCAPÍTULO II : EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES

- Avances y valorizaciones, Art. 95 913
- Ampliación de plazos, Art. 96 914
- Variaciones al Monto Total del Convenio de Inversión por Mayores Trabajos de Obra, Art. 97 915
- Modificaciones al Convenio de Inversión, Art. 98 916
- Reconocimiento por la elaboración del Expediente Técnico, Documento Equivalente y/o documento de trabajo, Art. 99 917
- Culminación de los avances o de la totalidad de las Inversiones, Art. 100 918
- Conformidad de Calidad y Conformidad de Recepción, Art. 101 918
- Observaciones a la culminación de la totalidad de Inversiones, Art. 102 919
- Liquidación del Convenio de Inversión, Art. 103 920
- Efectos de la liquidación, Art. 104 921
- Declaratoria de fábrica o memoria descriptiva valorizada, Art. 105 922

SUBCAPÍTULO III : EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO

- Actividades de operación y/o mantenimiento, Art. 106 922
- Manual de Operación y/o Mantenimiento, Art. 107 922

- Avance y Culminación de las actividades de operación y/o mantenimiento, Art. 108 923
- Variaciones de las actividades de operación y/o mantenimiento, Art. 109 924
- Supervisión de las actividades de operación y/o mantenimiento, Art. 110 924

SUBCAPÍTULO IV : SUPERVISIÓN DE LAS INVERSIONES

- Disposiciones aplicables a la supervisión, Art. 111 925
- Mayores prestaciones y ampliación de plazo en la supervisión, Art. 112 925
- Penalidades aplicables a la Entidad Privada Supervisora, Art. 113 925
- Liquidación del Contrato de Supervisión, Art. 114 926
- Continuidad de la supervisión, Art. 115 927
- Designación del personal interno para la supervisión temporal, Art. 116 927
- Pago de la Entidad Privada Supervisora, Art. 117 928

TÍTULO III : PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

CAPÍTULO I : MANCOMUNIDADES REGIONALES, MANCOMUNIDADES MUNICIPALES Y JUNTAS DE COORDINACIÓN INTERREGIONAL

- Inversiones y actividades de operación y/o mantenimiento de alcance intermunicipal o interregional, Art. 118 929

CAPÍTULO II : EJECUCIÓN CONJUNTA DE PROYECTOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS

- Ejecución conjunta, Art. 119 932
- Requisitos para la ejecución conjunta, Art. 120 932
- Contenido del Convenio para ejecución conjunta, Art. 121 933
- De los procesos posteriores a la priorización para la ejecución conjunta, Art. 122 934

CAPÍTULO III : PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

- Adjudicación directa de Inversiones o actividades de operación y/o mantenimiento, Art. 123 934

CAPÍTULO IV : PROCEDIMIENTO DE CESIÓN DE POSICIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN

- Cesión de posición en el Convenio de Inversión entre empresas privadas, Art. 124 936

CAPÍTULO V : OBRAS POR IMPUESTOS Y ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

- Aplicación de la modalidad de APP a los proyectos realizados en el marco del TUO de la Ley N° 29230, Art. 125 937

CAPÍTULO VI : FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS EN MATERIA DE SANEAMIENTO

- Solicitud para ejecución de proyectos en saneamiento de las empresas prestadoras de los servicios de saneamiento, Art. 126 938
- Constitución del fideicomiso, Art. 127 939

TÍTULO IV : SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- Trato directo, Art. 128 939
- Conciliación y arbitraje, Art. 129 940

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES 941

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS 944

- 05. Ley N° 31735, Ley que modifica la Ley 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado 945

XV

Definiciones - Opiniones Bibliografía

ÍNDICE	PÁG
01. Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado DS. N° 344-2018-EF y sus modificatorias	
- Anexo N° 01 : Definiciones	961
02. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento de la Ley (DS. N° 344-2018-EF y modificatorias)	
- Otras Definiciones	969
03. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	
Anexo N° 02 : Opiniones	981
BIBLIOGRAFIA	985